

ADG301 - Administración y Finanzas - 1º - Vespertino

CURSO 2018/2019

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Modalidad	Centro ADJUDICADO	Enseñanza	Curso	Modalidad
25171109R	BUENO MUÑOZ, EVA BELEN	ADG301	1º	Vespertino	Sin vacantes / Irregular			



Fecha de emisión: 27/07/2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2018/2019****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud****Enseñanza y curso adjudicado: 1º - ADG301 - Administración y Finanzas; Turno: Vespertino**

NIF	Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
73444138D	GONZÁLEZ IBÁÑEZ, LAURA	SAN VALERO (Zaragoza), 1º ADG301 (V)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG301 (V)
73107238J	LAFAJA MILLÁN, DAVID	MIGUEL CATALÁN (Zaragoza), 1º ADG301 (V)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG301 (V)
17458534Q	PÉREZ PIQUERO, PABLO	LOS ENLACES (Zaragoza), 1º COM303 (V)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG301 (V)
X7094394K	SALGADO PEÑAHERRERA, GRECIA SUY	MIGUEL CATALÁN (Zaragoza), 1º ADG301 (V)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG301 (V)
77216133G	TIRADO ARAGONES, MARIA DEL PILAR	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza), 1º ADG301 (V)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ADG301 (V)



Fecha de emisión: 27/07/2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2018/2019****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud****Enseñanza y curso adjudicado: 1º - ELE304 - Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos; Turno: Diurno**

NIF	Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
73166630L	SALVADOR ESTEBAN, JUAN	SAN VALERO (Zaragoza), 1º IFC302 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º ELE304 (D)

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.



Fecha de emisión: 27/07/2018

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2018/2019****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud**

Enseñanza y curso adjudicado: 1º - IFC301 - Administración de Sistemas Informáticos en Red; Turno: Diurno

NIF	Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
73159385L	PADILLA GASPAR, IVÁN	SAN VALERO (Zaragoza), 1º IFC302 (D)	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza), 1º IFC301 (D)

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.



Fecha de emisión: 27/07/2018

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.